ACTA No. S -042			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Socialización Convocatoria Campesina No 112 Oficina Arauca			
CIUDAD Y FECHA: Arauca, 16 de Julio de 2024		**HORA INICIO:** 8.30 am	**HORA FIN:** 12:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE: SBDC-Arauca		**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Palabras de Bienvenida por parte de la directora (e) Mariluz Hernández **2.** Socialización de la Convocatoria No 112 Campesina			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Socializar los términos de referencia de la convocatoria No 112			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
Siendo las 9:00 am del día 16 de julio del 2024 se da inicio a la reunión, con el saludo de la Directora (e) MARILUZ HERNANDEZ de la regional Arauca, menciona que se debe trabajar conjuntamente y articular los procesos de los diferentes programas que se están ejecutando en el presente como lo son Programa SBDC Y SER y unificando criterios para participar en la convocatoria del FONDO EMPRENDER CAMPESINA. Seguidamente toma la palabra la asesora del SBDC, Nancy Acosta, inicia exponiendo como financiar la creación de unidades productivas de campesinas y campesinos, y el fortalecimiento de organizaciones campesinas que cumplan con las condiciones establecidas en la reglamentación del Fondo Emprender, también menciona las Líneas especiales para la financiación de la presente convocatoria, la Línea CREAR PARA CAMPESINAS Y CAMPESINOS y la segunda Línea financiación FORTALECIMIENTO DE GRUPOS ASOCIATIVOS CONFORMADOS POR CAMPESINAS y CAMPESINOS			

De la convocatoria

Si el proyecto genera mínimo un (1) empleo (autoempleo), los recursos para asignar serán hasta 39 SMLV, es decir hasta CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($50.700.000,00).

Si el grupo asociativo genera dos (2) o más empleos, (incluye el autoempleo), los recursos a asignar serán de hasta 120 SMLV, es decir hasta CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($156.000.000,00).

Beneficiarios

1. Aprendiz SENA que haya finalizado la etapa lectiva de formación titulada dentro de los 24 meses, así como **Egresados** de estos programas que hayan culminado y obtenido el título.
2. Estudiante que se encuentre cursando los dos últimos semestres de su formación profesional o que haya completado el 80% de los créditos académicos de un programa de educación superior reconocido por el Estado.
3. Estudiantes que hayan concluido materias, dentro de los últimos 24 meses, de un programa de educación superior de pregrado reconocido por el Estado de conformidad con las Leyes 30 de 1992 y 115 de 1994 y demás que las complementen, modifiquen o adicionen.
4. Técnico, tecnólogo, profesional, master o doctor de instituciones nacionales extranjeras que haya culminado obtenido el título de un program reconocido por el Estado c conformidad con la legislació colombiana.
5. Aprendiz activo del programa SENA Emprende Rural (SER) que certifique el cumplimiento de 200 horas del programa de formación o egresados de este programa.

CONCLUSIONES

La asesora del SBDC, Nancy Acosta socializa los lineamientos indicados con fechas de inicio y cierre de la convocatoria, con el objetivo del asesoramiento de los proyectos y unidades productivas del programa Sena Emprende Rural con los requisitos indicados de dicha convocatoria.

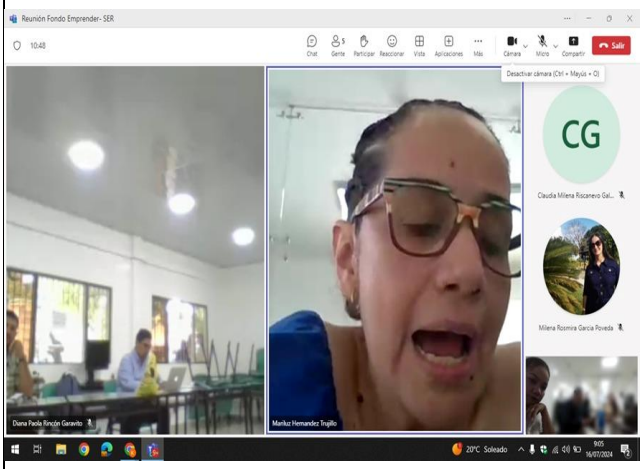
ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Envió de los términos de referencia	17/07/2024	Nancy Acosta	Se toma la firma del formato anexo
Herramienta de Formulación	17/07/2024	Nancy Acosta	Se toma la firma del formato anexo
Envió entrenamientos	17/07/2024	Nancy Acosta	Se toma la firma del formato anexo

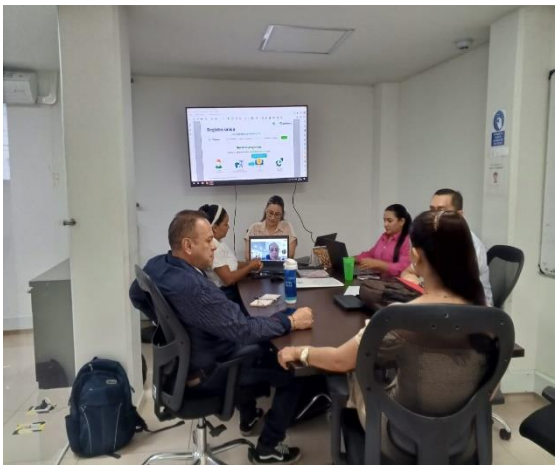
DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

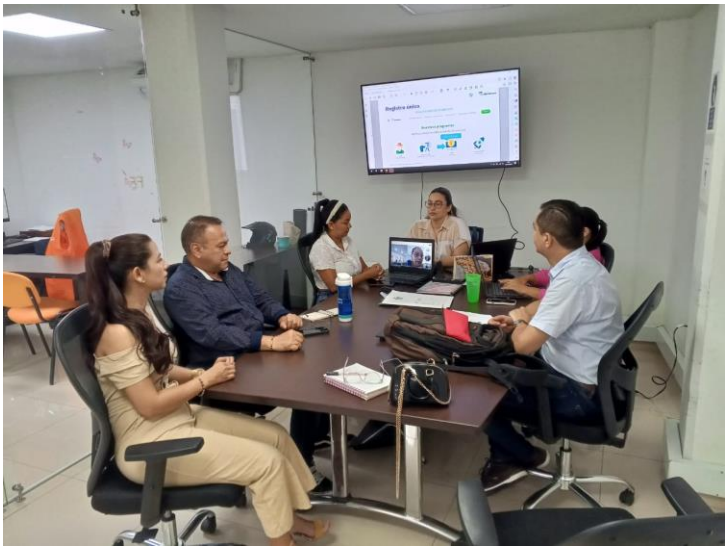
NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS


Reunión Fondo Emprender- SER
10:48
Chat
Gente
Participar
Reaccionar
Vista
Aplicaciones
Más
Cámara
Micro
Compartir
Salir
Desactivar cámara (Ctrl + Mayús + O)
CG
Claudia Milena Riscanevo Gal...
Milena Rosmira Garcia Poveda
Diana Paola Rincón Garavito
Mariluz Hernandez Trujillo
20°C Soleado
905
16/07/2024





SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 16 DEL MES DE 07 DEL AÑO 2024

OBJETIVO (S): Socialización convocatoria campesina Nº 112 - oficina Aracca.

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	Victoria Cisneros	1116788611		x		SBDC SENA	ycisneros@sena.edu.co	3143212204		
	Alvaro Cisneros	91540845		x		CAFESENA Intructor	acisneros@sena.edu.co	3503740426		
	Roberto Gomez	1927981		x		SENA	rhgomez@sena.edu.co	3115155223	y	
	Cristina Medina	68.296.331		x		SER	icmedina@sena.edu.co	3164463058	x	
	Carlos Sierra	17'587.001		x		SER	carsierramu@gmail.com	3158180624	x	
	Katerine Belisario	1116792305		x		SBDC SENA	exbelisario@sena..	3212179901	N/A	
	Nancy Acosta H	46.458.032		x		SBDC SENA	nacostah@sena.edu	3192126121	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de la

Powered by CamScanner


Registro único
Nuestros programas